

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 766-2007-AG, se designó al señor Erick David Uriarte Lozada en el cargo de Director General de la Oficina General de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 031-2008-AG, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, determinándose su nueva estructura orgánica y funcional; modificándose, entre otros, la denominación de la Oficina General de Planificación Agraria a Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada y encargar las funciones de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Erick David Uriarte Lozada, al cargo de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al señor William Jesús Cuba Arana, Director de la Unidad de Presupuesto Sectorial, las funciones de Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL CAILLAUX ZAZZALI
Ministro de Agricultura

716527-3

Dan por concluidas designaciones y encargan funciones de Jefes de las Agencias Zonales de San Román - Lampa, Carabaya y Chucuito - Yunguyo de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 111-2011-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 15 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2009-AG-AGRO RURAL-DE del 07 de abril del 2009, se designó entre otros funcionarios, a los Ingenieros José Martín Umiña Parillo, Juan Max Valencia Huanca y Luis Aníbal Macedo Miranda como Jefes de las Agencias Zonales de San Román – Lampa, Carabaya y Chucuito - Yunguyo respectivamente de la Dirección Zonal Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluidas las designaciones precedentemente citadas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDAS las designaciones de los Ingenieros José Martín Umiña Parillo, Juan Max Valencia Huanca y Luis Aníbal Macedo Miranda en los cargos de Jefes de las Agencias Zonales de San Román – Lampa, Carabaya y Chucuito - Yunguyo,

respectivamente de la Dirección Zonal Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Ing. Juan Clemente Limache Rivas – Director Zonal Puno, las funciones de Jefe de las Agencias Zonales de San Román – Lampa, Carabaya y Chucuito - Yunguyo, con todas las atribuciones y responsabilidades de dichos cargos, las mismas que se adicionan a las desempeñadas, en tanto se designen a los titulares.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Administración y Dirección de Operaciones den cumplimiento a la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SAMUEL MORANTE BARDELLI
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

716565-1

DEFENSA

Aceptan renuncia y designan Jefe del Instituto Geográfico Nacional

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 536-2011-DE/SG

Lima, 15 de noviembre de 2011

Vista, la carta 001-2011-CATG de fecha 8 de setiembre de 2011, mediante la cual el señor General de División EP @ Carlos Alfonso Tafur Ganoza, Jefe del Instituto Geográfico Nacional, formula su renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nro. 378-2006 DE/SG de fecha 12 de setiembre de 2006, se designó al señor General de División EP @ Carlos Alfonso Tafur Ganoza, como Jefe del Instituto Geográfico Nacional;

Que, mediante el documento del visto, el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo, la misma que es conveniente aceptar;

Que, por tal motivo, resulta necesario designar al titular del mismo;

Con la propuesta del señor Ministro de Estado en la cartera de Defensa;

De conformidad con la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley Nro. 27292 - Ley del Instituto Geográfico Nacional, el Decreto Supremo N° 005-DE/SG, mediante el cual se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones, modificado por el Decreto Supremo N° 029-DE/SG y el Decreto Supremo N° 017-2006-DE/SG;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el señor General de División EP @ Carlos Alfonso Tafur Ganoza, en el cargo Jefe del Instituto Geográfico Nacional, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar, al señor General de Brigada Pedro Arturo Chocano Ochoa, como Jefe del Instituto Geográfico Nacional.

Artículo Tercero.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

DANIEL MORA ZEVALLOS
Ministro de Defensa

716955-2